



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA

DECRETO (E) N° **239**

CHILLAN VIEJO, **22 ENE 2016**

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 948 del 16.02.2015, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 02.03.2015 hasta 31.12.2015, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo JUNJI.

b) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRE**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA**, hasta el mes de **DICIEMBRE** de 2015.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 21.01.2016, de Doña **FLOR VANESA MARDONEZ QUINTANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.459.809-6, como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de enero de 2016.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Ríos del Sur.

3.-**ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MMY / RMIR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, **Secretario Municipal**, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Notaria.